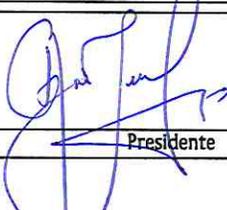
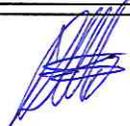


FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS N° 02-2023-EMUFEC	
	Fecha del informe	14/06/2023	
2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE GENERAL EMUFEC		
3 ANTECEDENTES	PROCEDIMIENTO DE SELECCION AS N° 02-2023-EMUFEC, PROCEDIMIENTO LANZADO MEDIANTE PLATAFORMA DEL SEACE		
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DE ELABORACION Y CONFECCIONES DE ESTRUCTURA METALICA PARA EVENTOS PARA LA META: 0016		
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 02-2023-EMUFEC		
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1		
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1		
5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron 04 participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron 04 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: NO SE PRESENTARON MAS PROPUESTAS		X
6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	NO PRESENTACION DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS POSTORES	X
7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	NO PRESENTACION DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS POSTORES	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ESTA PUBLICADO, DEL CUAL LOS POSIBLES POSTORES NO PRESENTARON PROPUESTAS PARA EL TIPO DEL PROCEDIMIENTO HECHO POR EL CUAL NO SE PUEDE DETERMINAR EL LABUENA PRO.		
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- PUBLICIDAD E INVITACION A POSTORES ORIENTANDO A QUE REVISEN LOS TUTORIALES ESTAN EN EL PORTAL DE LA OSCE PARA LA ELEVACION DE PROPUESTAS CORRECTAS, MOTIVANDO LA PLURALIDAD DE POSTORES Y LA TRANSPARENCIA DESDE SU CONVOCATORIA.		
9	 Presidente	 Primer Miembro	 Segundo Miembro

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA

AS N° 02-2023-EMUFEC

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de Cusco a los Catorce días del mes de Junio del Dos Mil Veintitres, en la Oficina de Logística, a las 10:40 horas, el OEC encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N° 02-2023-EMUFEC**, cuyo objeto de convocatoria **CONTRATACION DE ELABORACION Y CONFECCIONES DE ESTRUCTURA METALICA PARA EVENTOS PARA LA META: 0016**, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	RENE TAYME ORCON	Titular Suplente	X	Dependencia:	Unidad de Logística, Almacén
Primer Miembro	ROGER ROLANDO MOSCOSO UGARTE	Titular Suplente	X	Dependencia:	Unidad de Logística, Almacén
Segundo Miembro	IORELLA MILAGROS DOLMOS CARRILLO	Titular Suplente	X	Dependencia:	Jefatura de Actividades

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
2	JULI HUAMAN RICHARD ANTONIO	10402725791
3	CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	10402725791
4	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SAC	10402725791
5	INVERSIONES GENERALES S Y M DEL PERU S.A.C.	10402725791
6	EFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	10402725791
7	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	10402725791
8	CORPORACION FRAMI S.A.C.	10402725791
9	ULDRISH CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	10402725791
10	INVERSIONES CONSTRUCCIONES JHOJAN SAC	10402725791
11	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C.	10402725791
12	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	10402725791
13	COMETAL A & J E.I.R.L.	10402725791
14	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	10402725791
15	GRUPO INCA ALE PERÚ CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	10402725791
16	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	10402725791
17	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	10402725791
18	ARQUITECTONIA S.A.C.	10402725791

5 DETALLE DE LOS POSTORES

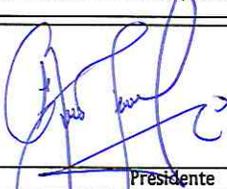
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Plataforma del SEACE de la Entidad de forma electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1			

6 Acto seguido, se procede a verificar que no se tiene ofertas presentadas en plataforma del SEACE, del cual el procedimiento queda en calidad de **DESIERTO**.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION DE LA ENTIDAD**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro